

Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de un mes natural, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 17 de mayo de 1995

**EDICTO. (PP. 1425/95).**

El Alcalde de Andújar hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, adoptó por unanimidad de los asistentes, el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Especial del Santuario Virgen de la Cabeza, para la Calificación de Terrenos para Peñas, promovida por el Excmo. Ayuntamiento, redactada por el Arquitecto Municipal don Ramón Cano Piedra.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 114.1, del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de un mes natural, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 17 de mayo de 1995

**AYUNTAMIENTO DE FIÑANA (ALMERIA)**

**EDICTO. (PP. 1558/95).**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fiñana hace saber: Que el Ayuntamiento-Pleno reunido en sesión extraordinaria con fecha 16.3.95 aprobó inicialmente expediente de modificación de la U.A. núm. 8 promovido por doña Josefina Gallego Ladrón de Guevara, lo que se expone al público por un período de 20 días, al objeto de la formulación de alegaciones encontrándose el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fiñana, 6 de junio de 1995.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

**ANUNCIO sobre aprobación inicial proyecto de urbanización sector SQ-6 Casilla de la Dehesa. (PP. 1670/95).**

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1995, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento: Proyecto de urbanización de terrenos sitios en sector SQ-6 «Casilla de la Dehesa» promovido por «Urbanizadora Santa Clara S.A.», según proyecto redactado por los Arquitectos don Enrique Zoido Martínez y don Juan J. Pérez Ojeda y visado por el C.O.A.A. Octal. con el núm. 1927/95-1.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado

de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 9 de junio de 1995.- El Alcalde.

**ANUNCIO sobre aprobación inicial proyecto de urbanización sector SQ-5 Casilla de la Dehesa. (PP. 1671/95).**

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1995, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento: Proyecto de urbanización de terrenos sitios en sector SQ-5 «Casilla de la Dehesa» promovido por «Urbanizadora Santa Clara S.A.», según proyecto redactado por los Arquitectos don Enrique Zoido Martínez y don Juan J. Pérez Ojeda y visado por el C.O.A.A. Octal. con el núm. 1928/95-1.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 9 de junio de 1995.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**

**ANUNCIO de bases.**

**1. Normas generales.**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Función Pública» detalladas en los anexos respectivos que se adjuntan a estas Bases Generales.

1.2. Por lo que se refiere al procedimiento para articular la funcionarización, se aplicará el art. 37.1 de la Ley 31/90 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991, desarrollado por la Orden de 27 de marzo de 1991, de aplicación supletoria.

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 23/88 de 28 de julio; la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de abril; R.D. 896/91, de 17 de junio y las Bases de la presente Convocatoria.

1.3. Condiciones y requisitos que deben cumplir los aspirantes:

A) Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar vinculado por una relación laboral de carácter indefinido con el Ayuntamiento de Algeciras (Servicio Municipalizado de Aguas), con la categoría señalada en el anexo respectivo.
- d) Estar en posesión del título que se detalla en el anexo respectivo.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.
- g) No haber sido separado mediante expediente

disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

h) Estar en situación administrativa de servicio activo.

B) Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3 del apartado A); deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

## 2. Procedimiento de selección.

2.1. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición.

2.2. Previamente a la fase de Oposición se realizará la fase de Concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, y se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Algeciras, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, en la condición de personal laboral, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el órgano competente del Servicio Municipalizado del Agua de Algeciras: 0,10 puntos.

La puntuación máxima a obtener por este apartado será de 2,50 puntos.

b) Por méritos académicos: Por poseer titulación superior a la exigida para concurrir a las pruebas selectivas: 0,50 puntos.

c) Por la superación de pruebas selectivas para el acceso al empleo público: 1 punto.

2.3. Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la Fase de Oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la Fase de Oposición.

2.4. La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios, que a no ser que en los correspondientes anexos se diga otra cosa, consistirán en:

a) Exposición por escrito en el período máximo de una hora de un tema de los del programa a propuesta del Tribunal. Este ejercicio se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 2,50 puntos para superar el ejercicio.

b) Ejercicio práctico propuesto por el Tribunal relacionado con las funciones asignadas a la plaza que se opta. Este ejercicio se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener al menos 2,50 puntos para superarlo.

Los aspirantes que hubieron alcanzado su condición de laboral fijo tras la superación de pruebas selectivas quedarán exentos de la realización del primer ejercicio de esta fase; en cuyo caso el segundo ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superarlo.

La puntuación de la Fase de Oposición será la suma de la obtenida en ambos ejercicios, o en el segundo, según los casos.

## 3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y podrán presentarse en el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en la forma que determina el art. 38, párrafo 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Terminado el plazo de presentación de instancias, por este Ayuntamiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia resolución de la Alcaldía con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los aspirantes, y en su caso, causa de no admisión.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de las listas u otros que estimen adecuados.

En la referida resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento nominal de los miembros del Tribunal y a fijar el día, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

3.3. Junto a la instancia los aspirantes deberán de aportar la siguiente documentación:

a) Copia compulsada del contrato laboral suscrito con este Excmo. Ayuntamiento, o certificación acreditativa de la relación laboral.

b) Certificación que acredite que el puesto que ocupa en su condición de laboral fijo ha sido reservado a funcionario.

c) Certificaciones que acrediten los méritos alegados en la fase de Concurso, o fotocopia compulsada del Título alegado en el apartado de méritos académicos.

d) En su caso, certificación que acredite la superación de pruebas selectivas para acceder a su condición de laboral fijo al objeto de eximirle de la realización del primer ejercicio de que consta la Fase de Oposición.

## 4. Tribunales.

4.1. El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

### Vocales:

El Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto del Excmo. Ayuntamiento.

Un funcionario nombrado a propuesta de la Junta de Personal.

Un representante de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento nombrado por la Alcaldía.

4.2. Podrán asistir a las actuaciones de los Tribunales Calificadores, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos con representación municipal.

La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Los vocales poseerán igual o superior titulación o especialización a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

4.3. Cuando el procedimiento selectivo lo aconseje, el Tribunal podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios o trabajadores municipales para colaborar en el proceso de selección.

Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

## 5. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

En la misma resolución que apruebe la lista de admitidos y excluidos, se indicará la composición nominal de los Tribunales y el día y lugar del comienzo de las pruebas.

Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de un nuevo ejercicio.

En cualquier momento del proceso selectivo, si los tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente del Tribunal.

## 6. Propuesta de selección.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Órgano Municipal competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en tales anuncios tendrán la consideración de no aptos, manteniéndose en su situación de laboral indefinido.

## 7. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

7.1. Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados para presentar la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones a que se refiere la Base 1.2 de la Convocatoria.

7.2. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados. El plazo para tomar posesión será de 30 días a contar desde la notificación del nombramiento al interesado.

## 8. Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

## 9. Norma final.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales Calificadores podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO I

Plaza: Auxiliar de Administración General.

Núm. plazas convocadas: 20.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Grupo: D.

Categoría en Servicio Municipalizado de Aguas de Algeciras: Jefe de Sección, Subjefe de Sección, Oficial 1.º Administrativo, Oficial 2.º Administrativo, Almacenero, Cobrador, Lector, Inspector Suministro, Peón Especializado.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno restringido de funcionalización.

Concurso: Conforme se describe en bases generales.

Oposición: Conforme a las bases generales.

Todo ello ateniéndose al siguiente:

## PROGRAMA

## Temas

1. La Constitución Española de 1978. Los Derechos y Deberes Fundamentales. Nociones Generales.

2. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones Generales.

3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Instituciones Autonómicas: Parlamento, Presidente y Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4. Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

5. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

6. El Municipio. Organización Municipal. Competencias.

7. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

8. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y Certificaciones de acuerdos.

11. Concepto de documento y archivo. Funciones del archivo. Clases de Archivos.

12. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

13. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

14. Derechos de los funcionarios públicos locales.

15. Deberes de los funcionarios públicos locales. Responsabilidad y Régimen Disciplinario.

16. Ordenanzas y Reglamento de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

17. La Corporación Municipal de Algeciras. Su organización.

18. La relación con los administrados. Introducción a la comunicación. Formas de comunicación.

19. La Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Principios Generales: La abstención y recusación.

20. Regulación del derecho de acceso a archivos y registros y derechos de los ciudadanos en la Ley 30/1992.

## ANEXO II

Plaza: Administrativo de Administración General.

Núm. plazas convocadas: 3.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Grupo: C.

Categoría en Servicio Municipalizado de Aguas de Algeciras: Oficial 2.º Administrativo, Auxiliar Administrativo, Inspector Suministro.

Titulación exigida: Bachiller, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno restringido de funcionalización.

Concurso: Conforme se describe en bases generales.

Oposición: Conforme se describe en bases generales.

Todo ello ateniéndose al siguiente:

## PROGRAMA

## Temas

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Estructura.

2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

3. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

4. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autonómica. Principios informadores y organización.

5. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

6. Participación de España en Organizaciones Internacionales: Especial referencia a la O.N.U. El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas. La adhesión de España.

7. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho público. La Ley: Sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

9. Régimen local español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

10. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

11. El Municipio. Organización municipal. Competencias.

12. Relaciones de las Entidades locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

13. Elementos del Municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.

14. La Ley de Haciendas locales: Principios inspiradores. Innovaciones que introduce respecto de la legislación anterior. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Ingresos de derecho privado. Participación de los municipios en los tributos del Estado.

15. El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido: Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.

16. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación: Fases.

17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

18. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

19. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen Disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

20. Los contratos de la Administración Local. Criterios de distinción. Organos competentes para la contratación local. La doctrina de los actos separables. Contenido y efectos de los contratos administrativos: Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero.

21. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

22. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

23. Los bienes en las entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

24. La responsabilidad de la Administración pública. Evolución histórica y régimen actual.

25. Régimen jurídico del gasto público local.

26. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

27. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

28. Los recursos administrativos. Clases.

29. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios y ámbito de aplicación.

30. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados: El Registro.

31. El Procedimiento Administrativo (II): Dimensión temporal del procedimiento: Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Forma del procedimiento.

32. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación. Desarrollo.

33. El Procedimiento Administrativo (IV): Instrucción: Informes, pruebas, alegaciones, audiencia.

34. El Procedimiento Administrativo (V): Terminación: Normal y anormal, desistimiento, renuncia y caducidad. Peculiaridades del Procedimiento Administrativo Local.

35. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de Entrada y Salida.

36. Regulación del derecho de acceso a archivos y registros. Derechos de los Ciudadanos en la Ley 30/1992.

37. La Administración de los archivos. Clases de archivos: Organización del trabajo de archivo.

38. Los informes administrativos. Categoría y clases. Regulación jurídica de los mismos.

39. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Requisitos de Constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

40. La Corporación Municipal de Algeciras. Su Organización.

## ANEXO III

Plaza: Delineante.

Núm. de plazas convocadas: 1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnicos Auxiliares.

Denominación: Técnico Auxiliar Delineante.

Grupo: D.

Categoría en Servicio Municipalizado de Aguas de Algeciras: Laboral fijo: Delineante.

Titulación exigida: Formación Profesional 1.º Grado Delineación.

Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno restringido de funcionalización.

Concurso: Conforme se describe en bases generales.

Oposición: Conforme se describe en bases generales.

Todo ello ateniéndose al siguiente:

## PROGRAMA

### Temas

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.

2. El Municipio y la Provincia. Organización y competencias municipales y provinciales.

3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.

4. El Administrado: Concepto y Clases. La capacidad del Administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

5. Perpendiculares: Diferentes problemas, casos en que el punto esté contenido en la recta o exterior. Rectas paralelas. Problemas con la utilización con compás y con plantilla.

6. Angulos: Construcción de ángulos iguales. Suma, resta y división. Angulos: Trazados de la bisectriz: Aplicación a rectas concurrentes. Otros problemas.

7. Triángulos: Problemas sobre construcción de triángulos. Cuadriláteros: Problemas sobre construcción de cuadrado, rectángulo, rombo, trapecios, trapezoides. Polígonos regulares: Construcción del pentágono, exágono, heptágono, eneágono; diferentes casos.

8. Tangente: Construcción de rectas y circunferencias tangentes. Enlaces de rectas y curvas. Construcción de óvalos y ovoides.



9. Construcción de la elipse: Diferentes casos. Trazados de las tangentes a la elipse.
10. Representación de las piezas. Líneas vistas y ocultas. Vistas principales. Vistas necesarias. Ejemplos.
11. Croquizado. Papeles a emplear. Proceso normal en la ejecución de los croquis. Normas para acotar los croquis.
12. Formatos. Formas de obtener formatos. Dimensiones de los formatos. Lista de despiece.
13. Proyección axonométrica. Generalidades. Alfabeto del punto, recta y plano.
14. Perspectiva caballera. Generalidades. Elementos fundamentales.
15. Perspectiva cónica. Generalidades. Fundamento de la perspectiva cónica. Elección del punto de vista y línea de horizonte.
16. Construcción de escalas. Proporcionalidad gráfica. Escalas normalizadas. Aplicaciones.
17. Proyecciones. Fundamentos de los principales sistemas de representación.
18. El proyecto en la construcción mecánica. Fases del Proyecto. Composición documental del proyecto.
19. Planos de edificios. Situación. Plantas de distribución, cimentación y desagües, estructura, forjados y cubiertas.
20. Planos de edificios. Fachadas y secciones. Instalaciones: Luz y fuerza, agua fría y caliente, calefacción y aire acondicionado, fontanería y gas.

#### ANEXO IV

Plazas: Técnico Medio.

Número de plazas convocadas: Dos.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Grupo: B.

Categoría en Servicio Municipalizado de Aguas de Algeciras: Jefe de Sección o Subjefe de Sección.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno restringido de funcionalización.

Concurso: Conforme se describe en bases generales.

Oposición: Conforme se describe en bases generales.

Todo ello ateniéndose al siguiente:

#### PROGRAMA

##### Temas

1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales.
2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
3. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.
4. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autónoma: Principios informadores y organización.
5. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.
6. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española.
7. El Poder Judicial. Principios informadores y organización judicial.
8. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.
9. Organos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.
10. El Tribunal Constitucional: Composición y Organización.

11. El Gobierno: Composición y atribuciones.
12. La Administración del Estado. Organos superiores y periféricos.
13. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos.
14. Participación de España en Organizaciones Internacionales: Especial referencia a la O.N.U. El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas.
15. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
16. La administración pública. Concepto. La Administración y la norma jurídica. El Principio de legalidad.
17. El Régimen Local español: La Administración Local en la Constitución de 1978.
18. Fuentes del Ordenamiento Local: Legislación estatal sobre régimen local.
19. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.
20. El Municipio. Concepto y elementos. El Territorio Municipal. Entidades inframunicipales.
21. La Población municipal. Clasificación. El Empadronamiento. Derechos de los vecinos.
22. El Alcalde. Competencias. Los Tenientes de Alcalde.
23. Otros Organos unipersonales en la gestión descentrada del municipio: Su relación con el Alcalde.
24. El Ayuntamiento Pleno: Composición y competencias.
25. La Comisión de Gobierno: Composición, nombramiento y competencias.
26. Las Comisiones Informativas. Composición y competencias.
27. Mancomunidades. Otras estructuras supramunicipales.
28. La Provincia en el régimen local. Regulación constitucional de la Provincia.
29. Organos de Gobierno y Administración de la Provincia: El Pleno, composición y competencias. El Presidente, los Vicepresidentes y la Comisión de Gobierno. Atribuciones de los distintos Organos.
30. Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones Locales. Normas reguladoras.
31. Las relaciones entre la Administración Local y otras Administraciones Públicas. Principios Generales. Fórmulas de Cooperación, colaboración y coordinación.
32. La contratación local: Principios generales y peculiaridades del régimen local.
33. Clases de bienes locales. Los bienes de dominio público. Peculiaridades de su régimen jurídico en el ámbito local. Medios de protección del dominio público local. Los bienes comunales.
34. Bienes patrimoniales de las Entidades Locales. Administración, uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.
35. Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada.
36. Régimen jurídico de las licencias. Especial referencia al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
37. Modos de Gestión de los servicios públicos. La gestión directa y la indirecta.
38. Las empresas municipales y los consorcios.
39. La función pública local. Clases de funcionarios. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional: Atribuciones.
40. Selección y formación de los funcionarios municipales propios. Peculiaridades de su régimen jurídico.
41. Personal no funcionario de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico.
42. La responsabilidad administrativa de los funcionarios locales. Régimen Disciplinario.
43. Competencias locales en materia de abastos, mataderos y mercados, lonjas de pescado, establecimientos alimentarios.

44. Competencias municipales en materia de educación y cultura. Competencias en materia de sanidad.
45. Servicios públicos de suministro: Competencias de las Corporaciones Locales. Especial consideración del suministro de agua potable.
46. Competencias en materia de salubridad: Saneamiento; recogida y tratamiento de residuos sólidos. Defensa del medio ambiente.
47. Competencias en materias de vías de comunicación; circulación y transporte.
48. Competencias locales en relación con vivienda y protección civil. Competencias en materia de turismo y deporte.
49. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.
50. Tasas y contribuciones especiales.
51. Imposición local autónoma.
52. Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.
53. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
54. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
55. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios y ámbito de aplicación.
56. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. El Registro.
57. El Procedimiento Administrativo (II): Dimensión temporal del procedimiento. Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Forma del procedimiento.
58. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación, desarrollo, instrucción, informes, pruebas, alegaciones, audiencia.
59. El Procedimiento Administrativo (IV): Terminación normal y anormal, desistimiento, renuncia y caducidad. Peculiaridades del procedimiento administrativo local.
60. Requisitos en la presentación de documentos. Regulación del derecho de acceso a archivos y registros. Derechos de los ciudadanos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO V

- Plaza: Biólogo.  
 Número de plazas convocadas: Una.  
 Escala: Administración Especial.  
 Subescala: Técnica.  
 Clase: Técnicos Superiores.  
 Denominación: Técnico Superior Biólogo.  
 Grupo: A.  
 Categoría Servicio Municipalizado del Agua de Algeciras: Titulado Superior 2. Categoría Biólogo.  
 Titulación exigida: Licenciatura en Ciencias Biológicas.  
 Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno restringido de funcionarización.  
 Concurso: Conforme se describe en bases generales.  
 Oposición: Conforme se describe en bases generales.  
 Todo ello ateniéndose al siguiente:

#### P R O G R A M A

- Parte I. Derecho Constitucional y Organización Territorial del Estado.
1. El Concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica; líneas fundamentales del Constitucionalismo español. La Constitución Española de 1978: Estructura.
  2. Los valores superiores de la Constitución española.
  3. Los Derechos Fundamentales de la Constitución española.
  4. El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.
  5. La Corona. Atribuciones según la Constitución española.

6. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias.

7. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de las leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: Modalidades.

8. Organos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo. Organos análogos de las Comunidades Autónomas.

9. El Tribunal Constitucional: Organización, componentes, materias, procedimientos de los recursos ante el Tribunal.

10. El Gobierno: Composición y atribuciones: Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública: Principios constitucionales, informadores, Tipología de las administraciones.

11. La Administración del Estado. Organos superiores y organos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración consultiva.

12. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13. El Estado de las Autonomías. Precedentes históricos-constitucionales. Su regulación en la Constitución española. Doctrina del Tribunal Constitucional.

14. Las instituciones autonómicas andaluzas: El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: Atribuciones y composición. Responsabilidades del Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

15. Distribución de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía.

16. Las relaciones entre administraciones públicas: Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: Mecanismos de cooperación y coordinación. El Control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. La relación entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

17. La Comunidad Económica Europea: Proceso de integración. Instituciones básicas.

18. El Derecho de la Comunidad Económica Europea y su aplicabilidad en España.

#### Parte II. Biología y Geología.

1. La Tierra en el Universo. Geología de los planetas. Origen de la Tierra y del Sistema Solar.
2. Estructura y composición de la Tierra. Los métodos de estudio.
3. La materia mineral y la materia cristalina. Propiedades y métodos de estudio.
4. Magmatismo. Las rocas ígneas más importantes.
5. Metamorfismo. Las rocas metamórficas más importantes.
6. Los ambientes sedimentarios. Litogénesis. Las rocas sedimentarias más importantes.
7. Minerales petrogenéticos. Minerales y rocas de interés económico.
8. Los impactos ambientales del aprovechamiento de los recursos geológicos.
9. Las teorías orogénicas. Deriva Continental y Tectónica de Placas.
10. Interpretación global de los fenómenos geológicos en el marco de la Teoría de la Tectónica de Placas.
11. La atmósfera: Estructura, composición y dinámica. La contaminación atmosférica. Métodos de determinación y de corrección.
12. La hidrosfera. El ciclo del agua. La contaminación del agua. Métodos de análisis y depuración. El problema de la escasez de agua.

13. El equilibrio térmico del planeta. El clima y su distribución. Los sistemas morfoclimáticos. Grandes cambios climáticos históricos.
14. Geomorfología. Los factores condicionantes del modelado del relieve. La importancia de la litología y las estructuras geológicas.
15. El modelado de las zonas áridas. El problema de la desertización. Medidas de prevención y corrección.
16. El modelado fluvial, costero y glacial. Las aguas subterráneas. Los impactos en las costas.
17. El suelo: Origen, estructura y composición. La utilización del suelo. La contaminación del suelo. Métodos de análisis del suelo.
18. La Tierra, un planeta en continuo cambio. Los fósiles como indicadores. El tiempo geológico. Explicaciones históricas al problema de los cambios.
19. La historia geológica de la Tierra. Fauna y flora fósiles.
20. La investigación geológica y sus métodos. Fundamentos y utilidad de la fotografía aérea, el mapa topográfico y el mapa geológico. Importancia de la geología en la búsqueda de recursos y en las obras públicas.
21. La constitución geológica de España. Repercusiones de la geología en la variedad de paisajes, distribución de recursos, las comunicaciones y la industria. El problema de los riesgos. La ordenación del territorio.
22. El origen de la vida y su interpretación histórica. Evolución precelular. La Teoría celular y la organización de los seres vivos.
23. La base química de la vida: Componentes inorgánicos y orgánicos. El agua y las sales minerales. Los glúcidos y los lípidos. Su biosíntesis.
24. Aminoácidos y proteínas. Biosíntesis proteica. Enzimas y coenzimas. Las vitaminas.
25. Los ácidos nucleicos. Replicación y transcripción.
26. Métodos de estudio de la célula. Células procariotas y eucariotas. La célula animal y vegetal. Formas celulares.
27. La membrana plasmática y la pared celular. Citosol, citoesqueleto. Sistemas de membranas y orgánulos. Motilidad celular.
28. Necesidades energéticas de la célula. La respiración celular aerobia y anaerobia. La fotosíntesis. La quimiosíntesis.
29. El núcleo interfásico y el núcleo en división. El ciclo celular y la división celular. Mitosis y meiosis.
30. Niveles de organización de los seres vivos. La diferenciación celular. Tejidos animales y vegetales.
31. La reproducción asexual y la reproducción sexual. Genética del sexo. Gametogénesis. Fecundación y desarrollo embrionario en metazoos. Ciclos biológicos.
32. La clasificación de los seres vivos. Taxonomía y nomenclatura. Los cinco reinos, relaciones evolutivas. Los virus y su patología. Otras formas celulares.
33. Reino moneras. Las cyanophytas. Las bacterias y su importancia en la sanidad, la industria y la investigación básica.
34. Reino protististas. Géneros más comunes en charcos, ríos y mares. El papel ecológico y su importancia económica y sanitaria.
35. Reino hongos. Hongos comunes en nuestros campos y bosques. Importancia en los ecosistemas. Aplicaciones y utilidad. Los líquenes. Su papel como indicadores.
36. Las plantas I. Briofitas. Géneros comunes e importancia ecológica. El paso a la vascularidad: Licopodiós, equisetos y helechos. La adquisición de semillas: Cicadófitos y ginkófitos.
37. Las plantas II. Coniferófitos y angiospermatófitos. Caracteres generales, origen, clasificación y ecología. Familias y especies de árboles y arbustos españoles más representativos. La destrucción de los bosques. La repoblación y las medidas preventivas.
38. Morfología y fisiología de las estructuras vegetativas y reproductoras de las Cormofitas.
39. La agricultura en España. El impacto ambiental de la sobreexplotación. Nuevas alternativas para la obtención de recursos alimentarios.
40. Invertebrados no artrópodos: Fila poríferos cnidarios, ctenóforos, platelmitos, nemátodos, anélidos, moluscos y equinodermos. Especies representativas de nuestra fauna. Importancia económica, sanitaria y alimenticia.
41. Invertebrados artrópodos. Insectos, crustáceos, arácnidos y miriápodos. Especies representativas de nuestra fauna. Importancia económica, sanitaria y alimenticia.
42. Filum cordados. Caracteres generales y clasificación. Los vertebrados: Características generales y clasificación. Agnatos y condriktios.
43. Organos y funciones de nutrición en los vertebrados.
44. Organos y funciones de relación en los vertebrados.
45. Organos y funciones de reproducción en los vertebrados.
46. Otros recursos bióticos. Aprovechamiento medicinal, ornamental, agropecuario, avícola, pesquero. La biotecnología.
47. Ecología, poblaciones, comunidades y ecosistemas. Dinámica de las poblaciones. Interacciones en el ecosistema. Relaciones intra e interespecíficas.
48. El ecosistema en acción. Estructura, funcionamiento y autorregulación del ecosistema.
49. El paisaje: Componentes e interpretación. Paisajes españoles característicos. El paisaje como recurso estético. Impactos en el paisaje. Espacios protegidos.
50. Los impactos ambientales de las actividades humanas. Los grandes impactos globales.
51. Los problemas ambientales y sus repercusiones políticas, económicas y sociales. Salud ambiental y calidad de vida. La educación ambiental.
52. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivos y urinario humano: Hábitos saludables. Principales enfermedades.
53. Anatomía y fisiología de los sistemas circulatorio y respiratorio humano. Hábitos saludables. Principales enfermedades.
54. Nutrición y alimentación. Hábitos saludables. Principales enfermedades. Las personas como consumidores.
55. El medio interno: Sangre, linfa y líquidos intersticiales. Hábitos saludables. Principales enfermedades.
56. Anatomía y fisiología del sistema nervioso humano. Alteraciones del sistema nervioso en la sociedad actual. Hábitos saludables. La salud mental.
57. Anatomía y fisiología de los órganos de los sentidos en el ser humano. Hábitos saludables y principales enfermedades.
58. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Regulación neuroendocrina. Principales alteraciones.
59. Anatomía y fisiología del aparato locomotor. Hábitos posturales adecuados y principales enfermedades.
60. Los cambios corporales a lo largo de la vida. La sexualidad y la reproducción. Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores. Hábitos saludables y principales enfermedades.
61. La salud y la enfermedad. Evolución del concepto de salud. Las enfermedades de nuestro tiempo. Los drogodependencias. Estilos de vida saludables.
62. El sistema inmunológico. La inmunodeficiencia. Los sueros y las vacunas: Descubrimiento histórico e importancia sanitaria y económica.
63. La genética mendeliana. La teoría cromosómica de la herencia. Las mutaciones.
64. La genética molecular. La ingeniería genética y sus aplicaciones. Su dimensión ética.
65. La naturaleza de la evolución. Mecanismos y pruebas. Principales teorías.
66. Evolución de la concepción de Ciencia. Las revoluciones científicas y los cambios de paradigmas en la

Biología y la Geología. La ciencia como proceso en construcción. Los científicos y sus condicionamientos sociales. Las actitudes científicas en la vida cotidiana.

67. Momentos claves en la historia de la Biología y la Geología. La Biología y la Geología española en el contexto mundial. Principales áreas de investigación actual. Las relaciones Ciencia/Tecnología/Sociedad en la Biología y Geología.

68. Sistemas materiales. Propiedades generales y específicas. Aplicaciones. Comportamiento de los gases. Estructura de la materia. Teoría cinética y teoría atómico-molecular. Papel de los modelos y de las teorías.

69. Clasificación de los elementos químicos. Sistema Periódico. Enlace químico. Justificación de las propiedades de las sustancias en función de su enlace. Reconocimiento de sustancias de uso común como ácidos, bases, metales, etc.

70. Cambios en la materia. Reacciones químicas. Intercambios energéticos. Estequiometría, factores que afectan al desarrollo de las reacciones. Su importancia en la evolución de la sociedad.

71. Estudio del movimiento. Fuerzas, efectos sobre los cuerpos. Leyes de Newton. Estática de los cuerpos rígidos. Condiciones de equilibrio. Estática de fluidos.

72. El problema de la posición de la Tierra en el Universo. Sistemas geocéntrico y heliocéntrico. Gravitación universal. Peso de los cuerpos. Importancia histórica de la unificación de la gravedad terrestre y celeste.

73. La energía. Transformación; conservación y degradación. Trabajo y calor; procesos de transferencia de energía. Efectos y propagación del calor. Propagación de energía sin transporte de masa: Movimiento ondulatorio. Luz y sonido.

74. Naturaleza eléctrica de la materia. Corriente eléctrica. Electromagnetismo. Inducción electromagnética. La energía eléctrica: Una forma privilegiada de energía. Evolución de las necesidades energéticas de la sociedad. Energías alternativas.

75. El trabajo experimental en el área de ciencias. Utilización del laboratorio escolar. Normas de seguridad.

#### ANEXO VI

Plaza: Oficial.

Número de plazas convocadas: Diez.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Oficial.

Grupo: D.

Categoría Servicio Municipalizado de Aguas de Algeciras: Inspector Obras, Oficial 3.º Fontanero, Oficial 2.º Fontanero; Guarda de Captación, Oficial 2.º O. Varios, Oficial 1.º Subcapataz y Subcapataz.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional 1.º Grado o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno restringido funcionarización.

Concurso: Conforme se describe en bases generales.

Oposición: Conforme se describe en bases generales.

Todo ello ateniéndose al siguiente:

#### PROGRAMA

##### Temas

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.

2. El Municipio y la Provincia. Organización y competencias municipales y provinciales.

3. Personal al servicio de la entidad local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y Deberes del personal al servicio de los entes locales.

4. El Administrado. Concepto y Clases. La Capacidad del Administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

5. Red de abastecimiento. Concepto.

6. Red de abastecimiento. Tuberías y piezas.

7. Red de abastecimiento. Valvulería.

8. Red de abastecimiento. Acometida y distribución.

9. Red de abastecimiento. Colocación de tuberías.

10. Red de abastecimiento. Conexiones y derivaciones.

11. Red de abastecimiento. Acometida.

12. Red de abastecimiento. Reparación y mantenimiento.

13. Red de distribución interior. Conexiones y derivaciones.

14. Red de distribución interior. Uniones y empalmes.

15. Red de distribución interior. Soldaduras.

16. Desagües.

17. Riegos.

18. Distribución interior de viviendas.

19. Protecciones colectivas.

20. Protecciones personales y seguridad y mantenimiento de maquinarias.

#### ANEXO VII

Plaza: Operario.

Número de plazas convocadas: Doce.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Operario.

Grupo: E.

Categoría Servicio Municipalizado del Agua de Algeciras: Limpiadora, Oficial 1.º, Oficial 2.º, Guarda de Captación, Peón Especializado.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno restringido funcionarización.

Fase de concurso: Conforme a las bases generales.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de dos ejercicios:

a) Realización de operaciones matemáticas simples de suma, resta o multiplicación o contestación de preguntas relacionadas con las funciones o cometidos del puesto. El aspirante podrá optar por una u otra modalidad de ejercicio.

Este ejercicio se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener al menos 2,50 puntos para superarlo.

b) Práctico o manual. Relativo a las funciones propias del puesto. Este ejercicio se valorará de 0 a 5 puntos siendo necesario obtener 2,50 puntos, al menos, para superarlo.

Los ejercicios de la Fase de Oposición serán eliminatorios.

Algeciras, 5 de junio de 1995. El Alcalde en funciones, José Ortigá Andrade.

#### NOTARIA DE DON MARTIN-ALFONSO SANCHEZ-FERRERO ORUS

**ANUNCIO sobre escritura de adquisición por compra, realizado por don Francisco García Cejuela. (PP. 1641/95).**

Francisco García Cejuela, mayor de edad, casado, vecino de Madrid (Camino de Vinateras, 70) con DNI número 2.500-Q.

Haço saber: Que mediante escritura otorgada ante el Notario de Marbella, don Martín-Alfonso Sánchez-